



**INFORME N°1428-2020-JLCA-GIDU/GM/MDS**



A : ABOG. RONAL ALO NSO MANCHEGO CUELLAR  
GERENTE MUNICIPAL MDS

DE : ING. JOSE LUIS CORDERO ARAUJO  
GERENTE DE INFRAESTR. Y DESARROLLO URBANO

ASUNTO : NOTIFICACIÓN POR PÁGINA WEB INSTITUCIONAL A EX RESPONSABLE DE  
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

REFERENCIA : INFORME N° 096 - 2020 – FRMP – OSLO-GM/MDS  
INFORME N° 033 - 2020 – JCFS – OSLO – GM/MDS  
INFORME N° 004 – 2020 - IO-OSLO-MDS/FRMP  
INFORME N° 629 - 2020 – JLCA.GIDU/GM/MDS  
CARTA N° 001-2020-MAPS  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0137 – 2020 – A/MDS

FECHA : Samegua, 26 de Octubre del 2020

Mediante el presente documento, me dirijo a Usted, para solicitar que se efectúe notificación a ex responsable de ejecución de proyecto conforme indica la directiva de línea Directiva de línea No 01-2019-A/MDS, aprobado por resolución de Alcaldía 398-2019, que norma procedimientos para liquidación con documentación incompleta de obras y proyectos de inversión ejecutados entre el periodo de 1997 – al 2018 de la entidad en la parte VII Procedimiento en el numeral 7.1 actos preparatorios indica en resumen que la unidad ejecutora debe agotar los actos administrativos como en cartas notariales, cartas simples, comunicados en diario y/o página web institucional.

Manifiestarle que mediante Resolución de Alcaldía N°0137-2020-A/MDS, se aprobó el expediente modificado N°04, por lo cual sugiero se derive a la oficina de Tecnología de la Información dependiente de la Gerencia Municipal, para que en su página web, se notifique al ex responsable del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Santa Rosa de Lima, Mariano Santos Mateo (Progresiva 0+71.94) y Pasajes Guardia Civil, Santa Fortunata, Santa Rosa de Lima y Los Sinchis de la Asociación de Vivienda Santa Rosa de Lima de la Junta Vecinal Horacio Zeballos Gámez, Distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua” Código SNIP: 372254, Ing. Marco Antonio Paredes Salas, para el levantamiento de observaciones del informe final.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

ING. JOSE LUIS CORDERO ARAUJO  
GERENTE DE INFRAESTR. Y DESARROLLO URBANO  
DIP 103152



MUNICIPALIDAD DE SAMEGUA  
GERENCIA MUNICIPAL

PROVIDO N° 3061

Pase a: OTI  
Para: Notaría - con copia se notifica a [signature]  
Samegua, 26 de 10 del 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
 OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS  
 "Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 096-2020-FRMP-OSLO-GM/MDS**

A : **Abog. RONALD ALONSO MANCHEGO CUELLAR**  
 Gerente Municipal

DE : **Ing. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI**  
 Jefe (e) de Supervisión y Liquidación de Obras

ASUNTO

AROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 04G

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA ROSA DE LIMA, MARIANO SANTOS MATEO (PROGRESIVA 0+71.94) Y PASAJES GUARDIA CIVIL, SANTA FORTUNATA, SANTA ROSA DE LIMA Y LOS SINCHIS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LIMA DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"

REFERENCIA : INFORME N°033-2020-JCFS-OSLO-GM/MDS  
 RESOLUCION N° 137-2020-A/MDS

FECHA : Samegua 09 de Octubre del 2020

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo y a la vez manifestarle que mediante RESOLUCION N° 137-2020-A/MDS se aprobó el Expediente Modificado N°4 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA ROSA DE LIMA, MARIANO SANTOS MATEO (PROGRESIVA 0+71.94) Y PASAJES GUARDIA CIVIL, SANTA FORTUNATA, SANTA ROSA DE LIMA Y LOS SINCHIS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LIMA DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" para el levantamiento de las observaciones presentadas en el Informe Final del Ing. Marco Antonio Paredes Salas.

Por lo expuesto se sugiere derivar el presente a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano para que se sirva notificar al Ing. Marco Antonio Paredes para que presente el Informe Final

Es todo cuanto informo a su despacho. para su conocimiento y demás fines  
 Atentamente.



FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI  
 Jefe (e) de Supervisión y Liquidación de Obras

cc Arch  
 FRIAP-OSLO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
 OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS  
 PRE EIDO N° 14  
 18Q11#



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
 OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS  
 "Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 033-2020-JCFS-OSLO-GM/MDS**

**A :** Abog. RONALD ALONSO MANCHEGO CUELLAR  
Gerente Municipal

**DE :** Ing. JAVIER C. FUENTES SUCAPUCA  
Jefe (e) de Supervisión y Liquidación de Obras

**ASUNTO :** Aprobación de Expediente Técnico Modificado N° 04 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas sin incremento Presupuestal y sin Ampliación de Plazo

**REFERENCIA :** a) Informe N° 004-2020-IO-OSLO-MDS/frmp  
b) Informe N° 629-2020-JLCA-GIDU/GM/MDS  
c) Carta N° 02-2020-MAPS  
d) Carta N° 01-2020-MAPS

**FECHA :** Samegua, 10 de Julio del 2020

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente. a su vez en atención a los documentos de la referencia, hacerle llegar el Expediente de **Modificación al Expediente Técnico N° 04 por Mayores Metrados y Partidas Nuevas sin incremento presupuestal y sin ampliación de plazo** del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA ROSA DE LIMA, MARIANO SANTOS MATEO (PROG.0+71.94) Y PASAJES DE GUARDIA CIVIL, SANTA FORTUNATA, SANTA ROSA DE LIMA Y LOS SINCHIS DE LA ASOCIACIÓN DE PRO VIVIENDA SANTA ROSA DE LIMA DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO SAMEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", ejecutado en los años 2017 y 2018, debidamente **APROBADO** por el Inspector de Obra Ing. Francisco Raúl Mantilla Pari, de acuerdo a la Directiva para la Ejecución de Obras en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Distrital de Samegua.

Por lo expuesto, se sugiere derivar el presente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para Opinión Presupuestal y continuar trámite de aprobación mediante Acto Resolutivo en vías de Regularización.

Es todo cuanto puedo informar a su despacho. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

JAVIER C. FUENTES SUCAPUCA  
 Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras



**INFORME N° 004-2020-IO-OSLO-MDS/frmp.**

A: Ing. JAVIER C. FUENTES SUCAPUCA.  
(e) Jefe de Supervisión y liquidación de Obras.  
DE: Ing. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.  
Inspector de obra.  
Asunto: Aprobación del expediente técnico Modificado N° 04 por Mayores metrados, Partidas Nuevas  
Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SEVICIO DE TRNSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA ROSA DE LIMA, MARIANO SANTOS MATEO(PROG.0+71.94) Y PASAJES DE GUARDIA CIVIL, SANTA FORTUNATA, SANTA ROSA DE LIMA Y LOS SINCHIS DE LA ASOCIACIÓN DE PRO VIVIENDA SANTA ROSA DE LIMA DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, DISTRITO SAMEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.  
Referencia: a) INFORME No 022-2020-FALV-IO-OSLO-GM/MDS.  
b) INFORME No 629-2020-JLCA-GIDU/GM/MDS.  
c) CARTA N° 001-2020-MAPS.  
d) INFORME No 033-2020-FALV-IO-OSLO-GM/MDS.  
e) CARTA N°002-2020-MAPS.  
Fecha : Samegua, 10 de julio del 2020.

Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarlo y al mismo, hacer de su conocimiento la evaluación y opinión de la evaluación sobre el levantamiento de observaciones sugeridas al informe final del proyecto y la entrega del expediente técnico Modificado N° 04 en la fase de inversión del expediente técnico inicial, por mayores Metrados, partidas nuevas, sin ampliación presupuestal y sin ampliación de plazo, del "MEJORAMIENTO DEL SEVICIO DE TRNSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA ROSA DE LIMA, MARIANO SANTOS MATEO(PROG.0+71.94) Y PASAJES DE GUARDIA CIVIL, SANTA FORTUNATA, SANTA ROSA DE LIMA Y LOS SINCHIS DE LA ASOCIACIÓN DE PRO VIVIENDA SANTA ROSA DE LIMA DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, DISTRITO SAMEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA., al cual debo de manifestar lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

Con documento en referencia d) (06-08-2019) se emite el informe, dando a conocer las observaciones al informe final por parte del inspector de obra, el mismo que ha sido comunicado a la gerencia Municipal con INFORME No 138-2019-FALV-IO-OSLO-GM/MDS. así mismo que con INFORME No 035-2019-FALV-IO-OSLO-GM/MDS se consigna una segunda observación por parte del inspector de obra el mismo que se comunica a la gerencia municipal con INFORME No 0151-2019-FALV-IO-OSLO-GM/MDS.(15-08-2020)

Con documento en referencia a) el inspector de obra reitera se levante las observaciones por parte la residencia (05-03-2020).

Con documento en referencia c) (13-05-2020) y documento en referencia e) (09-06-2020) el residente de obra presenta el levantamiento de observaciones planteadas por el inspector ante la municipalidad, que consiste en el EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N°04, EN LA FASE DE INVERSIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO INICIAL, POR MAYORES METRADOS,PARTIDAS NUEVAS SIN AMPLIACION PRESUPESTAL Y SIN AMPLIACION DE PLAZO (f-223) Y LA MODIFICACIÓN DEL INFORME MENSUAL DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018(f-135) por lo que con documento en referencia b) INFORME No 629-2020-JLCA-GIDU/GM/MDS. De fecha 15-06-2020 se remite a la oficina de supervisión y liquidación de obras, Proveído



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

## Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras

N°1522 de la gerencia municipal, por lo tanto, se procede a la evaluación y la opinión correspondiente

### MARCO LEGAL

Para el presente expediente de modificación presupuestal N°04 se ha tomado en cuenta la siguiente normatividad.

- Ley N° 28411, ley general del sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 30372 ley del presupuesto del sector Publico año fiscal 2017
- Ley N°30225 ley de contrataciones del estado y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 350-2015-EF.
- Ley N° 27444, ley de procedimiento administrativo General.
- Ley N° 27806, ley de transparencia y de acceso a la información pública.
- Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27293 Ley que crea el SNIP. Actualizada y sus Modificatorias con D.S. N°038-2009-EF.
- **Directiva para la ejecución de Obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la municipalidad distrital de samegua.**

### EVALUACION

- Con documento en referencia e) el residente de obra adjunta al documento en mención la documentación técnica financiera, para que se proceda a la liquidación técnica financiera, sin embargo, ha sido observado, por cuanto primeramente debería ser aprobado el EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 04, POR MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS solicitado por el inspector de obra (Ing. Freddy A. Loayza Valdivia)
- Dicho EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO N° 04 en la fase de inversión referente al expediente técnico inicial por mayores metrados, partidas nuevas se resume de la siguiente manera.

#### 1).-DATOS GENERALES DE OBRA.

NOMBRE DEL PROYECTO:	
"MEJORAMIENTO DEL SEVICIO DE TRNSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA ROSA DE LIMA, MARIANO SANTOS MATEO(PROG.0+71.94) Y PASAJES DE GUARDIA CIVIL, SANTA FORTUNATA, SANTA ROSA DE LIMA Y LOS SINCHIS DE LA ASOCIACIÓN DE PRO VIVIENDA SANTA ROSA DE LIMA DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEVALLOS GAMEZ, DISTRITO SAMEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA", Código SNIP N° 372254	
UNIDAD GESTORA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
FUNCIÓN	015 TRANSPORTES
PROGRAMA	036 TRANSPORTES URBANO
SECTOR	GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMEGUA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CANON-SOBRE CANON Y REGALIAS
MONTO EXP. TEC. ORIGINAL	S/. 1'600,190.59
MONTO EXP. TEC MODIFICADO N° 04	: S/. 1'958,346.11
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	150 DIAS CALENDARIO (según Exp Técnico)
FECHA DE INICIO	27 de Marzo del 2017



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras

FECHA DE CULMINACION

23 de Agosto del 2017

## UBICACIÓN

REGION : MOQUEGUA  
 PROVINCIA : MARISCAL NIETO  
 DISTRITO : SAMEGUA  
 JUNTA VECINAL : HORACIO ZEVALLOS GAMEZ  
 PASAJES : LOS SINCHIS, SANTA FORTUNATA, SANTA ROSA DE LIMA Y GUARDIA CIVIL.  
 CALLES : SANTA ROSA DE LIMA Y MARIANO SANTOS MATEO

## 2.- TIEMPOS DE EJECUCION

Item	Descripción	Resol. De Aprob.	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Total días.
1	Tiempo de Exp. tecnico	R.A. N° 071-2017-A/MDS	27/03/2017	23/08/2017	150
2	Ampliación de plazo N° 01	R.A. N° 253-2017-A/MDS	24/08/2017	23/12/2017	122
3	Ampliación de plazo N° 02	R.A. N° 033-2018-A/MDS	24/12/2017	01/04/2018	99
4	Ampliación de plazo N° 03	R.A. N° 139-2018-A/MDS	02/04/2018	03/08/2018	124
5	Ampliación de plazo N° 04	R.A. N° 249-2018-A/MDS	04/08/2018	16/11/2018	105
6	Ampliación de plazo N° 05	R.A. N° 339-2018-A/MDS	17/11/2018	08/12/2018	22
7	Ampliación de plazo N° 06	R.A. N° 378-2018-A/MDS	09/12/2018	19/12/2018	11
<b>TOTAL, DIAS CALENDARIO DE EJCUCION DE OBRA</b>					<b>633</b>

## 3 - MONTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO INICIAL Y MODIFICADO

### 3 1 - PRESUPUESTO INICIAL DE OBRA.

DESCRIPCION	MONTO APROBADO S/.
MANO DE OBRA	298,264.76
MATERIALES	489,264.76
EQUIPOS	189,371.01
SUB CONTRATOS	203,932.54
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>1'180,823.09</b>
GASTOS GENERALES-DIREC. TECNICA 12%	141,698.77
GASTOS DE GERENCIA (1%)	11,808.23
GASTOS ADMINISTRATIVOS (5%)	59,041.15
GASTOS DE INSPECCION (4%)	47,232.92
GASTOS DE LIQUIDACION (1.5%)	17,712.35
GASTOS DE SEGURIDAD (1.5%)	17,712.35
OBRAS EN AREAS DE USO PUBLICO (7.5%)	88,561.73
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>383,767.50</b>
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>1'564,590.59</b>
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	35,000.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>1'600,190.59</b>

*[Handwritten signature]*  
 Guardia Civil  
 2017



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras

3.2.- PROCESO DE EJECUCION DEL EXPEDIENTE TECNICO POR PARTIDAS  
NUEVAS, DEDUCTIVOS, MAYORES METRADOS

PRESUPUESTOS	COSTO DIRECTO S/.	COSTO INDIRECTO S/.	COSTO DEL EXP. TECNICO S/.	PRESUPUESTO TOTAL S/.
PRESUPUESTO PERFIL TECNICO APROBADO	908,118.44	295,138.49	45,376.08	1,248,633.00
PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	1,180,823.09	353,767.50	35,600.00	1,600,190.59
PRES. EXPED. AMPLIACION PARTIDAS NUEVAS N°01	101,604.01	33,021.30		134,625.31
PRES. EXP. AMPLIACION MAYORES METRADOS N°01	316,516.27	102,867.77		419,384.04
PRES. EXPED. VARIACION DE DISMINUCION DEDUCTIVO N° 01	147,814.25	48,039.65		195,853.87
PRES. EXP. AMPLIACION MAYORES METRADOS N° 02	44,189.21	14,361.50		58,550.71
PRES. EXP. DEDUCTIVO N° 02	44,189.21	14,361.49		58,550.70
PRESUP. EXP. AMPLIACION MAYORES METRADOS N° 03	60,363.64	19,618.18		79,981.82
PRESUP. EXP. AMPLIACION POR MAYORES METRADOS DE PARTIDAS NUEVAS N°01	57.47	18.67		76.14
PRESUP. EXP. AMPLIACION PARTIDAS NUEVAS N°02	30,141.41	9,795.96		39,937.37
PRESUP. EXP. DEDUCTIVO N° 03	90,562.51	29,432.84		119,995.35
<b>MONTO DE PROYECTO TOTAL</b>				<b>1 958,346.11</b>

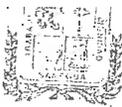
3.3.- PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE MODIFICADO N°04 (Mayores metrados, Partidas nuevas, y Deductivos) FINAL.

<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>		<b>1 451,129.13</b>
GASTOS GENERALES DIREC. TECNICA	12%	174,135.51
GASTOS GENERALES DE GERENCIA-GIDU	1%	14,511.28
GASTOS GENERALES DE INSPECCION DE OBRAS	4%	47,232.92
GASTOS GENERALES DE LIQUIDACION	1.5%	21,766.94
GASTOS GENERALES DE SEGURIDAD DE OBRA	1.5%	21,766.94
GASTOS GENERALES DE GESTION ADMINISTRATIVA	5%	72,556.45
GASTOS DE LICENCIA DE CONSTRUCCION	7.5%	108,834.68
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	3.01%	35,000.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>1 958,346.11</b>

**OBSERVACIONES**

Se observa que durante la ejecución de la obra y del expediente técnico ha surgido variaciones por mayores metrados, partidas nuevas y deductivos, por lo que se ha sobre girado los gastos, ya sea en personal, bienes y servicios de los costos indirectos y que están dentro del techo presupuestal aprobado, por lo que se ha realizado los reajustes correspondientes y conciliar los saldos negativos, en consecuencia se realiza la modificación del expediente técnico modificado N° 04, sin la ampliación presupuestal y la ampliación de plazo de ejecución, y en cumplimiento de la Directiva para la ejecución de Obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa de la municipalidad distrital de samegua, así como referidos al marco legal.

REVISADO POR: [Firma]  
FECHA: 2018/08/22



CONCLUSIONES:

Se concluye que el presente expediente técnico modificado N° 04 por mayores metrados, partidas nuevas en la fase de inversión es necesario su aprobación para concluir satisfactoriamente para efectos de realizar el cierre de proyecto y efectuar la liquidación correspondiente, indicado en el cuadro precedente ítem 3.3 del presente informe en tal virtud se emite su APROBACION con la finalidad de que prosiga con los tramites respectivos en las instancias que corresponden

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el presente expediente de modificación presupuestal al expediente técnico modificado N° 04 por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos en la fase de inversiones, deberá seguir el trámite administrativo a efectos de poder efectivizar por acto resolutivo, En vías de regularización, por cuanto la ejecución física financiera ha culminado en diciembre del año 2018  
Se adjunta los actuados correspondientes.

Es todo lo que puedo informar a Usted para su conocimiento y acciones que estime por conveniente

Atentamente,

cc  
- frap.  
- Supervisión.  
- Archivo (01)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS  
PROVEIDO N° 010

Pase a: Sección  
Para: Supervisión y Liquidación de Obras  
Samegua, 10 de Julio del 2020  
Firma [Handwritten Signature]



**INFORME N° 629 -2020-JLCA.GIDU/GM/MDS**

A : ABOG. RONAL ALONSO MANCHEGO CUELLAR  
GERENTE MUNICIPAL - MDS

DE : ING. JOSE LUIS CORDERO ARAUJO  
GERENTE DE INFRAEST. Y DESARROLLO URBANO

ASUNTO : ALCANZO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL INFORME FINAL

REF. : CARTA N° 001-2020-MAPS  
CARTA N° 002-2020-MAPS

FECHA : Samegua, 11 de junio del 2020



Mediante el presente documento, le hago de conocimiento que, mediante el documento de la referencia, se hace llegar el levantamiento de observaciones efectuadas al informe final y las modificaciones del expediente técnico del proyecto por parte del inspector de obra del proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las calles de Santa Rosa de Lima, Mariano Santos Mateo (Prog. 0+71.94) y pasajes de Guardia Civil, Santa Fortunata, Santa Rosa de Lima y los Sinchis de la Asociación de Pro vivienda Santa Rosa de Lima de la Junta Vecinal Horacio Zeballos Gámez, Distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua".

Por lo que sugiero se derive el presente documento a la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obra, para su atención correspondiente

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
 \_\_\_\_\_  
 ING. JOSÉ LUIS CORDERO ARAUJO  
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO  
 CP 103152

- Adjunto:
- 17 archivado color verde (Informe Final) ✓
  - 10 files informe mensual de marzo a diciembre 2017
  - 12 files informe mensual de enero a diciembre 2018,
  - 07 cuadernos de obra ✓
  - 05 anillados expediente técnico ✓
  - 01 file informe mensual diciembre - 2018 (modificado para cierre de proyecto) de \*35 folios
  - 01 file expediente técnico modificado N°04 de 223 folios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS

PROVEDO N° .....

Pese a Ing. José Luis Cordero Araujo

Para Expediente Técnico

Samegua 11 de Junio del 2020

Firma .....

MUNICIPALIDAD DE SAMEGUA  
SERVICIO MUNICIPAL

RECORRIDO N° 133

Plan de EVCT

Fecha 11/06/2020

133





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 0137 -2020- A/MDS

Samegua,

**VISTOS:**

Informe N° 022-2020-FALV-IO-OSLO-GM/MDS, de fecha 05 de marzo del 2020, Ing. FREDDY A. LOAYZA VALDIVIA Inspector de Obra, CARTA N° 001-2020-MAPS, de fecha 12 de mayo del 2020, Ing. Civil con CIP. 150976 Marco Antonio Paredes Salas, Informe N° 33-2019-FALV-IO-OSLO-GM/MDS, de fecha 06 de Agosto del 2019, Ing. FREDDY A. LOAYZA VALDIVIA Inspector de Obra, Informe N° 138-2019-FALV-OSLO-GM/MDS, de fecha 06 de agosto del 2019, Ing. FREDDY A. LOAYZA VALDIVIA ( e ) Jefe Oficina Supervisión y Liquidación Obras, Informe N° 35-2019-FALV-IO-OSLO-GM/MDS, de fecha 14 de Agosto 019 Ing. FREDDY A. LOAYZA VALDIVIA Inspector de Obra, Informe N° 151-2019-FALV-OSLO-GM/MDS, de fecha 15 de Agosto del 2020, Ing. FREDDY A. LOAYZA VALDIVIA ( e ) Jefe de Oficina Supervisión y Liquidación Obras, CARTA N° 004-2019-JLCA-GIDU/MDS, de fecha 20 de agosto del 2019, Ms. José Luis Cordero Araujo, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, CARTA N° 002-2020-MAPS, de fecha 05 junio del 2020, Informe N° 629-2020-JLCA-GIDU/GM/MDS, de fecha 15 de Junio del 2020, Ing. José Luis Cordero Araujo Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Proveído N° 1522-2020-GM-MDS, Proveído N° 367- 2020, Informe N° 004-2020-IO-OSLO-MDS/frmp, de fecha 10 de Julio del 2020, Ing. Informe N° 033-2020-JCFS-OSLO-GM/MDS de fecha 13 de Julio del 2020, Ing. Javier C. Flores Sucapuca (e) jefe de Supervisión y Liquidación de Obras, Proveído N° 1789-2020-GM-MDS, de fecha 15 de Julio del 2020, Gerente Municipal, Informe N° 147-2020-GPP-GM-/MDS de fecha 3 de Julio del 2020 CPC. Yesenia O. Pomareda Gerente (e) Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Proveído N° 1909 de Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son entidades básicas de la Organización Territorial del Estado, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía a la que hace mención, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2017-A/MDS, de fecha 22 de febrero del 2017 SE RESUELVE PRIMERO: APROBAR Proyecto de Inversión Pública denominado: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA ROSA DE LIMA, MARIANO SANTOS MATEO (PROG. 0+71.94) Y PASAJES GUARDIA CIVIL, SANTA FORTUNATA, SANTA ROSA DE LIMA Y LOS SINCHIS DE LA ASOCIACION DE PROMUEVENDA SANTA ROSA DE LIMA DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA, MARISCAL NIETO MOQUEGUA", con un presupuesto del Expediente Técnico de S/. 1'600,190.59 soles (Un millón seiscientos mil, ciento noventa con 59/100 Soles), siendo su plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, mediante el Informe N° 022-2020-FALV-IO-OSLO-GM/MDS de fecha 05 de Marzo del 2020, el Inspector de Obra: Informa que teniendo en cuenta los documentos de la referencia, a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, respecto al Levantamiento de Observaciones al Informe Final del Proyecto, por lo tanto realiza el Reiterativo Levantamiento de Observaciones del Informe Final Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles Santa Rosa de Lima, Mariano Santos Mateo (PROG. 0+71.94) y Pasajes Guardia Civil, Santa Fortunata, Santa Rosa de Lima de la Junta Vecinal Horacio Zeballos Gamez, Distrito de Samegua, Mariscal Nieto-Moquegua" por parte del responsable de la Obra. Ing. Marco Antonio Paredes Salas y estando acorde a las directivas vigentes, es que Reitero el cumplimiento de lo solicitado, previa presentación del Expediente de Modificación Presupuestal del Proyecto en mención,

Que, mediante CARTA N° 001-2020-MAPS, el Ing. Marco Antonio Paredes Salas, presenta el expediente de modificación por mayores metrados, partidas nuevas sin incremento presupuestal y sin ampliación de plazo; el mismo que es derivado mediante Informe N° 629-2020-JLCA-GIDU/GM/MDS a Gerencia Municipal para su Evaluación por parte de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras (OSLO),

Que, el mencionado Expediente Técnico ha sido revisado por el Inspector de Obra Ing. Francisco R. Mantilla Parí, el mismo que con Informe N° 004-2020-IO-OSLO/MDS/frmp, luego de la evaluación, concluye con la aprobación del Expediente de Modificación con la finalidad de que prosiga con los tramites respectivos en las instancias que correspondan, siendo remitido mediante el Informe N° 033-2020-JCFS-OSLO-GM/MDS a Gerencia Municipal, a fin de que se derivado hacia la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para Opinión Presupuestal y posterior Aprobación mediante acto resolutivo,



# Municipalidad Distrital de Samegua



es. t.



Que, mediante Informe N° 147-2020-GPP-GM/MDS, de fecha 23 de Julio del 2020, CPC. Yesenia O. Pomareda Mamani ( e ) Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. indica que habiéndose revisado la memoria descriptiva del proyecto y modificación, el objetivo de la modificación presupuestal, la estructura de sus costos y el presupuesto analítico consolidado; se observa que se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos internos, así también, guarda relación con la clasificación económica de gastos y la ejecución presupuestal por tipo de costo y gato, por todo lo expuesto, se remite opinión presupuestal favorable al expediente de Modificación. a efectos de cumplir con la finalidad publica, siendo el monto de inversión s/ 1,958,346.11 soles; en tal sentido y teniendo las opiniones favorables se remite toda la documentación, para su aprobación,

Handwritten signature

Que, mediante Informe N° 122 A - 2020-GAJ/MDS de fecha 20 de Agosto del 2020 la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la Opinión favorable al Expediente de Modificación, a efectos de cumplir con la finalidad Publica, del Proyecto de Inversión Pública "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA ROSA DE LIMA, MARIANO SANTOS MATEO (PROGRESIVA O+71.94) Y PASAJES GUARDIA CIVIL, SANTA FORTUNATA, SANTA ROSA DE LIMA Y LOS SINCHIS DE LA ASOCIACION DE PROVIENDA SANTA ROSA DE LIMA DE LA JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA. MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA". Con Código Único 2332956 y SNIP 372254,



Que, con Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG "Normas Técnicas de Control Interno para el sector Publico" establece que toda obra deberá ser ejecutada conforme con las especificaciones técnicas del proyecto, se sigan procesos constructivos acordes con la naturaleza de la obra y se cumplan con los costos y plazos previstos en el Expediente Técnico.

Que, conforme a la DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 405-2013 - A/MDS, del 11 de octubre del 2013, establece procedimientos normativos de control, que permiten efectuar oportunamente el desarrollo de las ampliaciones presupuestales: Procedimiento Administrativo que, cumplió las disposiciones del mencionado cuerpo normativo;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 y 17 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley N° 27209 "Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y en concordancia con la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** el Expediente Técnico Modificado N° 04, del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES SANTA ROSA DE LIMA, MARIANO SANTOS MATEO ( PROGRESIVA O+71.94) Y PASAJES GUARDIA CIVIL, SANTA FORTUNATA, SANTA ROSA DE LIMA Y LOS SINCHIS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE LIMA DE LA - JUNTA VECINAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ, DISTRITO DE SAMEGUA, MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA- Modificación en Fase de Inversión del Expediente Técnico por Mayores Metrados, Partidas Nuevas Sin Ampliación Presupuestal y Sin Ampliación de Plazo.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Oficina de Supervisión de Liquidación de Obras, el cumplimiento de la presente resolución, bajo responsabilidad

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER**, a la Oficina de Tecnología de la Información, efectúe la publicación en la página web. de la Municipalidad Distrital de Samegua.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA  
OFICINA DE ASesorIA JURIDICA  
ALCAIDE

"Año de la Universalización de la Salud".  
**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMEGUA**

Samegua 26 de Octubre del 2020

**CARTA N° 013-2020-JLCA-GIDU/MDS**

Señor:  
ING.: MARCO ANTONIO PAREDES SALAS  
Presente.-

Asunto : SOLICITO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES AL INFORME FINAL.

Referencia : Informe N° 096 - 2020 – FRMP – OSLO-GM/MDS  
Informe N° 033 - 2020 – JCFS – OSLO – GM/MDS  
Informe N° 004 – 2020 - IO-OSLO-MDS/FRMP  
Informe N° 629 - 2020 – JLCA.GIDU/GM/MDS  
Carta N° 001-2020-MAPS  
Resolución de Alcaldía N° 0137 – 2020 – A/MDS

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez manifestarle que mediante Resolución de Alcaldía N° 0137 – 2020 – A/MDS, se aprobó el Expediente Modificado N° 004 del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal de las calles Santa Rosa de Lima, Mariano Santos Mateo (Progresiva 0+71.94) y Pasajes Guardia Civil, Santa Fortunata, Santa Rosa de Lima y Los Sinchis de la Asociación de Vivienda Santa Rosa de Lima de la Junta Vecinal Horacio Zeballos Gámez, Distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua Código SNIP: 372254, en virtud de lo cual se le solicita el levantamiento de Observaciones, correspondiente al Informe Final del mencionado proyecto. Sírvese levantar las observaciones en un plazo de 7 días.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar mi consideración y estima personal.

Atentamente,

